

Delitos de Odio

¡DENÚNCIELOS!

¿Qué es un incidente de odio?

Las Directrices de la Fiscalía General definen un incidente motivado por prejuicio u odio como cualquier sospecha o confirmación de delito o acto ilícito que ocurra en contra de una persona o propiedad (pública o privada) con base en las nueve clases protegidas por Nueva Jersey: raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o expresión, y origen nacional.

¿Cuáles son los tipos más comunes de prejuicios/delitos de odio?

Los incidentes motivados por prejuicios y delitos de odio toman muchas formas, que oscilan desde los grafitis motivados por la raza hasta amenazar con causar daño físico, infligir un daño real a la propiedad o causar lesión corporal. Conforme a la ley de Nueva Jersey, cualquier delito, tal como acoso, asalto, amenazas terroristas, vandalismo u homicidio, está sujeto a recibir un castigo más severo si se cometió en contra de una persona por su raza, color, religión, género u otra clase de estatus protegido. No todos los incidentes resultan ser delitos, pero cualquier incidente potencial de prejuicio se debe denunciar ante la policía como un incidente prejuicioso para que se pueda investigar completamente. Usted debe denunciar cualquier y todos los incidentes sospechosos o confirmados de incidentes de odio a su Departamento de policía local. En otras palabras, si usted es víctima o testigo de cualquier delito que ocurra en contra de una persona basado en su raza, color, religión, género u otro estatus protegido, entonces usted deberá denunciar ese incidente. Para poder ayudar con las investigaciones, debe tratar de anotar cualquier información importante que incluya los números de la placa del vehículo, las características de las personas, tales como tatuajes, etc.

¿Qué debo denunciar?

Usted debe denunciar cualquier y todos los incidentes sospechosos o confirmados de odio a su Departamento local de policía. En otras palabras,

si usted es víctima o testigo de algún delito que le ocurra a una persona basado en su raza, color, religión, género u otro estatus protegido, entonces usted debe denunciar ese incidente. En aras de ayudar con las investigaciones, trate de anotar cualquier información importante que incluya los números de la placa del vehículo, las características físicas de las personas, tales como tatuajes, etc.

¿Qué debo hacer si soy testigo de un crimen de odio o motivado por prejuicio que está en progreso?

Llame al **911** o **haga la denuncia**

¿Qué hago si no me siento cómodo denunciando incidentes ante la policía local?

Cada Fiscalía de Condado en Nueva Jersey tiene el personal específico asignado a la Unidad de Delitos de Odio. Estas personas son responsables de recibir reclamos de incidentes de odio, procesar las denuncias por cada incidente e investigar el caso como corresponde. Además, usted puede denunciar un incidente de odio ante la Fiscalía General de Nueva Jersey a través del sitio nj.gov/oag/bias, por correo electrónico a NJBias@NJDCJ.org o llamando a la línea caliente, Bias Hotline al **800-277-BIAS** (2427).

¿Tengo que dar mi nombre e información de contacto?

Usted no tiene que dar su nombre o información de contacto. Puede denunciar un incidente de odio de forma anónima.

¿Quién revisa las denuncias de incidentes de odio en Nueva Jersey?

Cada incidente que se denuncia en Nueva Jersey, la policía lo revisa en muchos niveles, incluyendo el Departamento de policía local, la Policía Estatal de Nueva Jersey, la Fiscalía del Condado, la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación y/o la Fiscalía General. Estas instancias de revisión aseguran que los incidentes de odio sean investigados metódica y adecuadamente.

Para DENUNCIAR un incidente de odio:



- **Contacte a su policía local o al fiscal de condado**
- **Contacte a la Fiscalía General de Nueva Jersey:**
 - **Línea directa 1-800-277-BIAS (2427)**
 - **e-mail: NJBias@NJDCJ.org**
 - **En línea: www.nj.gov/oag/bias**